

EL GOBIERNO DE SANTOS Y LA FALTA DE GARANTÍAS PARA LAS VÍCTIMAS

A continuación recogemos violaciones a los derechos humanos a integrantes del MOVICE, personas que han participado en algunas de sus actividades o en defensa de algunos casos jurídicos de crímenes de Estado bajo el gobierno de Juan Manuel Santos (periodo agosto 2010 - marzo 2011). **Amenazas, seguimientos y hostigamientos a integrantes del MOVICE-Capitulu Valle** El 10 de diciembre de 2010 Martha Giraldo del Equipo Coordinador del Capitulu del MOVICE Valle del Cauca como otras dos defensoras de derechos humanos recibieron amenazas de muerte a través de un mensaje de texto a sus celulares. El día 30 de Diciembre de 2010, llegó a los números de celular de Martha Giraldo y Aida Quilcue ex concejera mayor del Concejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y anterior vocera del proceso Minga de Resistencia Social y Comunitaria un mensaje con amenazas de muerte. Este mensaje fue enviado del mismo número celular que han enviado los mensajes anteriores. El 6 de enero de 2011 Maria Yinet Lozano, secretaria de la Asociación para la Investigación Accidental Social NOMADESC, contestó una llamada que ingresó al número de teléfono directo 893 53 08 de la oficina en Santiago de Cali, en la que una voz masculina decía: "¡Sapos Hijueputas, los tenemos ubicados, vamos por ustedes." Con esta llamada telefónica son 12 amenazas que Nomadesc y otras organizaciones defensoras de derechos humanos del Valle del Cauca y Cauca han recibido en el último año sin que exista por parte de los organismos de investigación resultados concretos de la procedencia de estas llamadas, mensajes telefónicos, seguimientos y hostigamientos. Esta misma tarde la Defensora de Derechos Humanos Martha Giraldo del MOVICE denunció un seguimiento de un hombre en una moto de alto cilindraje y una Camioneta Blanca de vidrios polarizados que se estacionó alrededor de 3 horas frente de su residencia. El día 25 de enero de 2011, siendo las 8:30 a.m. integrantes del MOVICE Capitulu Valle se encontraban en la carrera 3 con Calle 9 del centro de la ciudad de Cali, donde se encuentra ubicado el Juzgado 8 del Circuito Penal Municipal, en desarrollo de la jornada "contra la impunidad y olvido" al cumplirse cuatro años de la masacre cometida por miembros del Batallón Pichincha, contra cuatro jóvenes de la comuna 18 ubicada en el sur oriente de la ciudad. En medio de la jornada los participantes fueron fotografiados por hombres de civil no identificados y miembros de la policía metropolitana que les miraban de manera intimidante. Un miembro de la SIPOL, Harold Andrés Loaiza, que estaba de civil, fue identificado por funcionarios del CSPP, cuando registraba las actividades que se desarrollaban por parte de los familiares y organizaciones de derechos humanos. Adicionalmente un policía uniformado tomó fotografías de la jornada, en total se constataron cinco individuos fotografiando y filmando durante la actividad. Se sabe que estas acciones son reiteradas contra los familiares de las víctimas y organizaciones sociales y de Derechos Humanos de la región.

Persecución continua a los integrantes del MOVICE-Capitulu Sucre El 17 de agosto de 2010 Ingrid Vergara, vocera del MOVICE Capitulu Sucre, fue informada por teléfono que una camioneta merodeaba su lugar de residencia. De acuerdo con testigos una camioneta gris estuvo horas antes parqueada vigilando los movimientos de la casa de la defensora de derechos humanos. El 23 de agosto de 2010 vecinos observaron nuevamente la camioneta gris delante de la casa. Cuando Ingrid llegó la camioneta se retiró del lugar. Ingrid, a la vez, recibió correos electrónicos intimidantes en portugués desde el remitente jdp297@hotmail.com. El 12 de octubre de 2010 Ingrid Vergara Chávez fue víctima de seguimientos y un posible intento de atentado contra su vida cuando se encontraba en la plaza de Majagual de Sincelejo por parte de dos sujetos que se movilizaban en una moto de color rojo, otros dos sujetos se habían parado cerca a Ingrid y un quinto sujeto que se acercó a ella. Ingrid, quien en este momento estaba acompañada por su escolta del Ministerio del Interior salió del lugar al percatarse de los movimientos extraños alrededor de ella. El martes 30 de noviembre de 2010 a la 01:00 AM cuatro hombres armados entraron a la casa de la viuda de Carmelo de Jesús Barrios Acosta, uno de ellos iba encapuchado. Profirieron maltratos físicos y verbales por espacio de dos horas a las personas que se encontraban en ese momento en la casa, luego se llevaron varios objetos sin valor. Carmelo de Jesús Barrios Acosta fue asesinado el 15 de noviembre de 2006 y días antes, personas encapuchadas habían realizado un allanamiento ilegal en su casa. Integrantes de la familia de Carmelo de Jesús, participan activamente en las actividades del MOVICE a nivel regional y nacional. El 1 de diciembre de 2010 dos hombres con cascos de moto llegaron a la casa de la beneficiaria de Medidas Cautelares de la CIDH y vocera del MOVICE Capitulu Sucre Ingrid Vergara en una moto de alto cilindraje y entraron a la casa por la puerta principal, que estaba abierta. En la casa estaba la madre de Ingrid Vergara y su hija Cendy Paola Torres, de 15 años. Los dos hombres forzaron a la madre de Ingrid al primer cuarto y la obligaron a sentarse sobre la cama. Le gritaban "¿dónde está el dinero, dónde están los millones?" Después se dirigieron al segundo cuarto de

Ingrid donde estaba Cendy y uno de los dos hombres la cogió por la garganta. Cendy sentía que le apuntaban con un objeto duro en la espalda, ella pensaba que se trataba de un arma. Le gritaban: "¿esta la cámará?...No me mires, no me mires, que te vamos a matar aquá afuera...". Se dirigieron a la computadora y extrajeron a la fuerza una memoria RAM del computador, se llevaron la memoria y el monitor. Se trataba de la computadora del MOVICE que utiliza Ingrid Vergara como secretaria tácnica del mismo. El dáa 10 de diciembre de 2010, siendo las 10:36 pm, Eduardo Castro Caamaáo recibá una llamada de la voz de un hombre, que preguntaba insistentemente "¿Donde estas tuá del numero 3014324891 El dáa martes 14 de Diciembre de 2010 a las 6:14 Pm, el seáor Hernando Acevedo Rosario, representante de los egresados ante consejo superior, cuando se encontraba en la cafeteráa principal de la Universidad de Sucre, arremete contra Eduardo Castro seáalándolo y diciándole : "¿que hacáa en la universidad que si era espáa de la guerrilla, que ál era espáa del estado y por eso le pagabaná". Caso seguido el seáor Juan Carlos Rios, representante de los estudiantes ante consejo acadámico seáala "¿el es de la guerrilla de periáan.á El dáa 21 de diciembre de 2010, siendo las 3:03 Pm, Eduardo Castro, integrante del MOVICE Capitulo Sucre y Secretario General de la Asociacián Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU-Regional Sucre, recibá del numero 3014324891 el siguiente mensaje de texto que dice "¿Gonorrea izquierdista voy a ir a Sincáa meterte un plomo en la cabezaá". El dáa martes 8 de Febrero de 2011 en las horas de la maáana, en la avenida Las Peáitas de la ciudad de Sincelejo, Eduardo Castro fue abordado por dos sujetos armados motorizados, que al parecer pretendáan intimidar, robar o asesinar al estudiante. El dáa 23 de marzo de 2011 aproximadamente a la 6:15h de la tarde, los seáores Orlando Enrique Verbel Rocha, Eder Verbel Rocha y un menor de edad hijo de Eder Verbel Rocha regresaban de la jornada de trabajo de su finca llamada Puerto Colombia ubicada en el sector de la váa del corregimiento del Higueán del municipio de San Onofre. Cuando se transportaban en una motocicleta aproximadamente a 200 metros de su finca se encontraron con dos hombres armados quienes sin mediar palabras dispararon contra los tres miembros de la familia hiriendo de muerte a Eder Verbel Rocha, a quien además le propinaron culatazos y patadas. El hermano de Eder, el seáor Orlando Enrique Verbel Rocha y el niáo, logran escapar del sitio evadiendo los disparos. El 30 de marzo de 2011 a las 09:15 de la maáana Cendy Paola Torres Vergara recibá una llamada a su celular del teláfono 310 633 69 35. Al contestar, un hombre le dijo "¿Espere el llamado. Los sapos si los aceptan allá arriba. Los sapos quedan tirados en la carreteraá". A la 1:08 de la tarde le volvieron a llamar del mismo námero al teláfono de Cendy, quián no contestá. **Amenazas y seguimientos en Atlántico** El sábado 26 de Marzo de 2011 fue amenazado por váa telefánica el Dr. Juan David Ortega Jáenez, abogado de la Fundacián Infancia Feliz, representante de váctimas de ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos), miembro de la Coordinacián Colombia Europa-Estados y de Agenda Caribe, por un grupo autodenominado "¿Grupo Antiterroristaá. Las amenazas fueron enviadas por mensajes de texto a su celular, váa internet, donde le dicen textualmente en varios enváos lo siguiente: 1. "¿sabemos que eres un maldito comunista terrorista de las FARC abogado de supuestas váctimas que son familiares de los hp guerrillerosá, 2. "¿tienes tus dáas contados al lado de otros malditos terroristas que se hacen pasar por defensores de derechos humanos y en realidad son quienes ayudá, 3. "¿a la gerrilla los tenemos a todos ubicados no hablamos mas la práxima sera la muerte tuya o de alguno de estos hijueputas que quieren robarle al eá, 4. "¿atentamente grupo antiterroristaá. Una vez abandoná el recinto donde se encontraba, fue informado de un taxi que estaba parqueado en la parte frontal del Colegio Madre Catálica, con tres sujetos jávenes en su interior que mantenáan la mirada fija en el Centro Educativo observando quiánes entraban y saláan. Estas intimidaciones se suman a los hostigamientos de que ha sido váctima desde hace dos semanas en los hechos relatados a continuacián: El 15 de Marzo de 2011 en horas de la maáana, dos sujetos a bordo de una motocicleta blanca, sin placas, con cascos negros, tomaron fotografáas a su residencia en reiteradas ocasiones. El 17 de Marzo de 2011 a las 8:30 p.m. aproximadamente, cuando se desplazaba hacia un centro comercial aledaáo a su residencia a comprar accesorios para su hogar, fue seguido en el recorrido de ida y regreso por dos sujetos con cascos negros, con gafas estilo motocross negras en una motocicleta marca Honda de color blanco, sin placas. **Seguimientos, allanamientos ilegales e intimidaciones en Santander** El 9 de Octubre de 2010 a las 7:40 a.m. hombres desconocidos rondaban en frente de la oficina de ASORVIMM en Barrancabermeja (Magdalena Medio). A las 7:50 a.m. dos de estos hombres se pararon en la puerta de la oficina, donde se encontraba una afiliada de ASORVIMM. Ella se dio cuenta de la presencia de los dos sujetos en la puerta y fue a atenderlos. Sin embargo, estos sálo observaron el interior de la oficina y luego se retiraron al frente de la misma. Allá se quedaron observando para ver quien entraba y saláa de la oficina, más tarde, llegá una pareja joven quienes hablaron con los dos hombres y se chocaron de manos, posteriormente se sentaron en la rueda del

que queda frente de la oficina y los dos hombres se retiraron. En ese momento llegó Lilia para asistir a la actividad que se estaba desarrollando en la oficina y fue notorio como los desconocidos la observaban directamente a ella. Los desconocidos hicieron indagaciones a personas de negocios vecinos y a personas que asistían a la actividad en la oficina de ASORVIMM. El miércoles 3 de noviembre de 2010 en la ciudad de Barrancabermeja desconocidos entraron de forzadamente en la sede de ASORVIMM y presuntamente robaron información de sus equipos. La entrada a la sede se dio rompiendo el techo, asimismo, se forzaron las puertas del interior de la sede. Las pisadas que han encontrado en el piso así como documentos tirados en el piso muestran el allanamiento ilegal del que fueron víctimas. Aunque no se perdieron equipos, se presume que ha habido robo de información digital. El 13 de octubre del 2010, Leonardo Jaimes Marín, abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en el departamento de Santander, fue abordado por un hombre que se identificó como Richard Alberto Martínez. El hombre ingresó sin anunciarse a la oficina de Leonardo Jaimes y le hizo saber que hablaba en nombre del GAULA del Ejército. En una larga conversación el hombre le dijo: "que habia una orden de arriba de intentar contra la vida de Leonardo Jaimes y contra los familiares de las víctimas, en el caso de que los procesados resulten condenados por la ejecución extrajudicial de Marcos Quintero, Marcos Quintero Niño y Nelson Pérez, en hechos ocurridos el 28 de marzo del 2008 y por el cual hay 10 miembros del GAULA detenidos. Le explicó que la orden no viene directamente de los funcionarios detenidos, sino, de los superiores que dieron la orden de la operación y resultaron ejecutadas las víctimas arriba mencionadas. La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSP), a través de una fuente de alta credibilidad, conoció que por parte de funcionarios de la SIJIN, se ha contactado a dos supuestos reinsertados de las FARC para que rindan entrevista judicial en la que incriminen al abogado de la Seccional Santander Leonardo Jaimes Marín. Se pretende señalar que pertenece al Bloque del Magdalena Medio de dicha organización rebelde y relacionarlo con Carlos Iván Peña Orjuela, preso político recluido en la cárcel de Palogordo.

Amenazas contra integrantes del MOVICE en el Eje Cafetero El día lunes 21 de febrero del año que cursa, Esperanza Cardona Uribe es informada por una vecina que el día jueves 17 del mismo mes y a horas de la tarde un hombre de entre 35 a 40 años, tomaba fotografías a su lugar de residencia ubicado en la Calle 11 N° 4-07 de Chinchin. La vecina se preocupó por ser la vecina casa que este hombre fotografiaba además por la situación de vulnerabilidad y riesgo de Esperanza. Esperanza, actual Presidente de ANTHOC Chinchin, ha sido desde tiempo atrás objeto de hostigamientos y amenazas, ante esta situación el programa de protección y derechos humanos de la Vicepresidencia de la República le adjudicó una media dura de protección. Es de recordar que Esperanza fue la compañera permanente de un dirigente de la UP y fundador del CPDH Caldas (Luis Alberto Cardona Mejía) asesinado en abril 4 de 1989, asesinato que a la fecha se encuentra en la más absoluta impunidad. El pasado 8 de marzo de 2011 llegó a las oficinas de la CUT y Derechos Humanos un panfleto vía correo certificado por las Autodenominadas Águilas Negras Eje Cafetero, en el cual amenazan de muerte a los "auxiliadores de las Guerrillas Terroristas" declarando objetivo militar a: María Eugenia Londoño presidenta del Sindicato de Educadores, Diego María Osorio fiscal del sindicato, Vicente Villada presidente de la CUT y Carlos Hernando Valencia Fiscal de la Subdirectiva CUT, los dirigentes sindicales de las empresas prestadoras de los servicios públicos Juan Carlos Valencia y Gerardo Santibañez y los defensores Guillermo Castaño, Gustavo Martínez presidente de la CGTD Risaralda y miembros del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y los integrantes de las ONG de derechos humanos Hernando Aguirre de la Corporación Paes y Jairo Quintero de la Corporación Social Dame tu Mano. También se amenaza de muerte a los líderes de la población desplazada por ser "la avanzada de las guerrillas terroristas en las ciudades".

Amenazas a integrantes del MOVICE-Capicuet El día 23 de febrero de 2011, se envió a las oficinas de COORDOSSAC (Coordinadora de Organizaciones Sociales, Agrarias e Indígenas y Ambientales del Capicuet), en la ciudad de Florencia, en Departamento del Caquetá, un panfleto de amenaza firmado por un grupo autodenominado "BANDAS EMERGENTES AGUILAS NEGRAS BACRIM", dirigido en contra de los dirigentes: EDUARDO FRANCO JOJOA (directivo de la Corporación Caguán Vive), ARLEX GOMEZ (Presidente de COORDOSAC y miembro del CPDH), OCTAVIO COLLAZOS (Secretario del CPDH en el departamento del Caquetá), HECTOR VALENCIA (Secretario General del Partido Comunista Colombiano - Polo Democrático Alternativo), MARTHA BAQUIRO (abogada y miembro del CPDH), ROSMERY LONDOÑO (Miembro de la Corporación Reiniciar y del CPDH) LIBARDO PEREZ (Dirigente estudiantil de la Asociación Nacional De Estudiantes de Secundaria), CARLOS SILVA (Dirigente de oposición PDA), WILSON PEREZ (Presidente de ANTHOC), YESID DONCEL (Miembro

Asojuntas Cartagena del Chaira), JORGE LONDO (miembro Asojuntas Cartagena del Chaira), FRANCO JOJOA (Miembro Corporación "Cagu Vive") FERNANDO MECAYA (dirigente asociación campesina del Mecaya), ANTONIO VALEN (director centro educativo "Monserrate"), LUZ MILA BELTRÁN (dirigente de ASODEMUC), YOLANDA FAJARDO (Miembro CPDH, Montaña) y MAIDE SALCEDO (Miembro del CPDH, y ASINTEOT). La misiva amenazante se refiere a que "En beneficio de los campesinos secuestrados en estos territorios y cansados de ser presionados a aportar vacuna y comenzar a seguir los movimientos para ajusticiarlos y dejar descansar la sociedad con desplazamientos con misiones humanitarias para hacer política urgente? Comuníquese y complase para su ejecución inmediato EL COSTE O Y PAQUITA" (Tomado textualmente del comunicado de amenaza).

Asesinato de Oscar Manuel Maussa Contreras del MOVICE-Capitulado Chocó; Este líder de restitución de tierras y uno de los dirigentes de la Cooperativa de Trabajadores Agropecuarios de Blanquicet (Cootragroblan), corregimiento de Turbo (Antioquia) fue asesinado el 24 de noviembre de 2010 en la vereda el Cañito del municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar). Oscar Maussa fue asesinado con un fuerte golpe en la cabeza mientras estaba amarrado a un árbol. Según la necropsia lo lapidaron alrededor de las siete de la noche y agonizó hasta las dos de la mañana. Oscar, había participado de forma activa en diferentes espacios nacionales del MOVICE como delegado del Capitulado Chocó.

Intento de asesinato de integrante del Capitulado Sur de Bolívar-Sur de Cesar El miércoles 18 de agosto, miembros del Ejército Nacional, dispararon en contra del líder Ariel Muñoz, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Victoria del Municipio de Noroeste. Los hechos ocurrieron en el lugar conocido popularmente como revienta Cincha, cuando el líder comunitario se dirigía por ese camino hacia su lugar de vivienda y fue víctima de disparos producidos por la unidad del ejército nacional que opera en esa región. Posteriormente y en horas de la noche fue trasladado por el Ejército Nacional en un helicóptero hacia el municipio de Cauca - Antioquia, de acuerdo a versiones de la comunidad.

Ataque físico a integrante del Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez del MOVICE Capitulado Norte de Santander El 6 de septiembre de 2010 Yuliana Rico, abogada de la Corporación, se dirigía caminando hacia la oficina de CCALP y llegando a ellas, fue atacada y agredida físicamente por un hombre que colocó un puñal en su pecho y la empujó al suelo, ocasionándole heridas en sus brazos y manos. El hombre le quitó el celular que llevaba consigo Yuliana Rico y finalmente el agresor se dispuso a huir, subiendo a una moto donde le esperaba otra persona. Se realizaron llamamientos a organizaciones e integrantes del MOVICE-Capitulado Antioquia En octubre de 2010 el MOVICE fue informado sobre la existencia de un periódico virtual "B1" que estaba colgado en la página web de la Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, del que es presidente el ex-asesor presidencial José Obdulio Gaviria. En el periódico aparecen varios testimonios y fotografías del montaje judicial que tiene su génesis en la Fiscalía 74 Seccional Delegada ante el DAS y la RIME y en el que más de 20 organizaciones de derechos humanos, sindicatos y organizaciones estudiantiles que hacen trabajo en Antioquia son señalados de pertenecer al PC3 (Partido Comunista Clandestino). En el periódico B1, se hace un claro señalamiento a integrantes del MOVICE como Winston Gallego Pamplona de la Fundación Sumapaz, Elkin Jesús Ramírez de la Corporación Jurídica Libertad y el integrante del Comité de Impulso y Secretario General del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Diego Martínez quienes aparecen en diferentes fotos. En el mismo periódico se hacen señalamientos contra el Partido Comunista Colombiano (PCC) y la Juventud Comunista (JUCO), ambos miembros del Comité de Impulso del MOVICE, la comunidad de Paz de San José de Apartadó, Gloria Cuartas, integrantes de CJL, el Padre Javier Giraldo y el profesor Miguel Ángel Beltrán.

Señalamientos a integrante del MOVICE-Capitulado Arauca Luego de las denuncias realizadas por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos frente a la violación y el asesinato de tres menores por parte de integrantes del Ejército Nacional en Arauca el General Rafael Neira comandante de la 18 Brigada del Ejército trató al Presidente de la Comisión de Paz y DDHH de la Asamblea Departamental diputado Ferney Tique y al Presidente del CPDH-Arauca Martín Sandoval, "de irresponsables, que debían demostrar sus calumnias ante los estrados judiciales y que los campesinos estaban siendo manipulados por la guerrilla, para que denunciaran al ejército". Amenazas y seguimientos a integrantes Comité de Impulso del MOVICE El jueves 12 de agosto de 2010 se conoció una amenaza por correo electrónico, firmada por "El Bloque Capital" de las "Águilas Negras" en la que se sentencia a muerte a Rigoberto Jiménez, Alfonso Castillo, Iván Cepeda y los que están coordinando "la campaña nacional de exigibilidad de los derechos de la población desplazada". A Alfonso Castillo y Rigoberto

Jiménez, se les concede un plazo de 20 horas para abandonar la ciudad de Bogotá;. Bloque Capital de las Águilas Negras El lunes 7 de Febrero de 2011 a las 10:10 Luz Marina Hache Contreras, dirigente sindical de Asonal Judicial e integrante del Comité Nacional de Impulso, recibió una llamada en su residencia, ante la extrañeza de recibir una llamada a estas horas de la noche, lo dejó repicar. Sin embargo, ante la insistencia decidió contestar, no preguntaron por nadie y se escuchó una voz de hombre que dijo: "¿se quiere hacer matar?" y enseguida colgó. En años anteriores Luz Marina Hache había recibido constantes amenazas, lo que condujo a que en el año 2001 se viera obligada a exiliarse para proteger su vida. Al regresar, en el 2006 luego del conflicto laboral en Asonal Judicial, del cual es miembro de su Junta Directiva, recibió nuevamente amenazas a su correo electrónico y a través de llamadas a su número celular. En marzo de 2011 en la ciudad de Bogotá; se han hecho repetitivos los hostigamientos y seguimientos a Danilo Rueda en su lugar de residencia con hombres que se movilizan en moto. Las técnicas de persecución contra la Comisión de Justicia y Paz pretende impedir la restitución de los predios colectivos en Curvaradó; y Jiguamiandó; y negar la voz de los habitantes de Cacarica que se oponen a obras de infraestructura sin consulta. Las estrategias de desprestigio, acusaciones falsas ante estrados judiciales, y la persecución contra la Comisión de Justicia y Paz se intensificó desde el 2003 como parte de las operaciones ilegales del DAS, y que se encuentran en investigación. La Corporación Sembrar del Comité de Impulso del MOVICE denuncia falta de garantías en la defensa de derechos humanos En una carta dirigida a los Ministros del Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores, Director del DAS y Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, La Corporación Sembrar, hizo entrega formal del esquema individual asignado al Abogado JORGE ELIECER MOLANO RODRIGUEZ y del esquema colectivo asignado a los demás miembros de la Corporación. Los vehículos fueron recibidos por parte del Ministerio del Interior y de Justicia y los tres escoltas que prestaban seguridad a los dos esquemas quedaron a disposición del DAS el día de hoy 03 de marzo de 2011. La Corporación Sembrar ha venido demandando del Estado Colombiano, medidas reales de protección, no solamente se trata de la adopción de medidas de protección material sino también de condiciones reales para ejercer su labor. **Amenaza electrónica contra el MOVICE** El 15 de febrero de 2011 varios/as defensores/as y organizaciones de los derechos humanos y periodistas recibieron un correo electrónico con amenazas de muerte, entre ellos los Sres. Eduardo Martínez, Hollman Morris, Daniel Coronell, Marcos Perales Mendoza y la Sra. Claudia Duque, y las organizaciones Movimiento de Vecindades de Crimenes del Estado (MOVICE), y la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR). En la amenaza enviada por correo electrónico, firmado por el grupo paramilitar de derecha "Águilas Negras", se afirma que "ha llegado la hora de exterminar y aniquilar a todas las personas y organizaciones que intentan hacerse pasar por defensores/as de los derechos humanos", entre ellas ONG internacionales, periodistas, organizaciones de mujeres y quienes colaboran con desplazados internos, declarando que todos ellos son en realidad miembros movilizados de movimientos de guerrilla de izquierda tales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC. **Por último, queremos destacar los diferentes casos de montajes judiciales a los que se enfrentan integrantes del MOVICE: David Rabelo Crespo (Magdalena Medio):** El 14 de septiembre de 2010 hacia las 3 de la tarde fue detenido en la ciudad de Barrancabermeja por agentes del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI), David Rabelo Crespo, quien luego fue conducido por un fuerte escolta policial y agentes del CTI hacia el aeropuerto para ser transportado a la ciudad de Bogotá;. David Rabelo Crespo es miembro de la Junta Directiva de la Corporación Regional para la defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) e integrante del Movimiento de Vecindades de Crimenes de Estado Capital Magdalena Medio. David Rabelo fue ex-concejal de la ciudad de Barrancabermeja por la Unión Patriótica, es miembro del Comité Central del Partido Comunista Colombiano y del Polo Democrático Alternativo. David Rabelo se encuentra actualmente a órdenes de la Fiscalía 22 de la Unidad Nacional de Antiterrorismo sindicado por los delitos de concierto para delinquir y homicidio agravado. Su abogado ha interpuesto una apelación a la resolución de acusación, apelación que se encuentra en la Fiscalía 34 delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá;. En este momento pueden pasar dos cosas: 1. que se confirme y se va a juicio y 2. que se revoque el llamamiento y salga en libertad con preclusión. Carolina Rubio (Santander) El 16 de noviembre de 2010 siendo la 1 p.m. en la ciudad de Bucaramanga, fue capturada Carolina Rubio y posteriormente conducida a las instalaciones de la SIJIN. Es señalada del delito de rebelión en hechos supuestamente ocurridos del 2002 al 2005 y de pertenecer al frente 24 de FARC por dos testigos sin identidad. Igual que otras acusaciones contra defensores, la Fiscalía General de la Nación tuvo como fundamento para la apertura de la investigación y para la expedición de la orden de captura el testimonio de dos presuntos reinsertados de un grupo

insurgente hoy acogidos a los programas de reinserción del gobierno nacional y a los beneficios que estos les otorgan. El 18 de noviembre de 2010 la fue suspendida la medida de aseguramiento, concedida en razón de su avanzado estado de embarazo. En este momento el proceso se encuentra abierto, en la espera de si se llega a etapa de juicio o no. **Harry Castillo Perlaza (Nariño)** El día 16 de noviembre de 2010 a las 5 A. M. fue objeto de una diligencia de allanamiento, la casa de habitación de Harry Castillo Perlaza, ubicada en el Barrio San José del Municipio de el Charco (Nariño). En ejecución de esta diligencia, fue agredida físicamente su esposa Nelcy Caicedo Vallecillas, y objeto de una grave afectación psicológica una menor de edad, que se encontraba en el lugar de los hechos. Resaltando además que los oficiales que realizaron esta diligencia, se llevaron de su casa el computador personal de Harry Castillo Perlaza. Harry fue detenido arbitrariamente y trasladado inmediatamente hasta la Ciudad de Caldas; Valle del Cauca. Harry Castillo Perlaza, es el Director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de el Charco, Comité adscrito al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH-Nariño y en años anteriores fue objeto de una detención a causa de una investigación que aún sigue abierta.

Juan David Díaz (Sucre) El 28 de agosto de 2010 la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz conoció que Edelmiro Aberto Anaya, paramilitar acogido a la Ley 975, en las versiones libres sostuvo falsa, injuriosa y calumniosamente que el integrante del MOVICE Capítulo Sucre Juan David Díaz, era simpatizante de la causa paramilitar y lo sindicó como responsable del delito de homicidio. Anaya fue condenado a 37 años de prisión como coautor del homicidio del ex Alcalde del Roble y padre de Juan David, Tito Euladio Díaz. El MOVICE teme por un posible montaje judicial en contra de Juan David Díaz. **Carmelo Aguirre Berrio (Sucre)** Carmelo Aguirre Berrio ha sido secretario técnico del MOVICE-Capítulo Sucre desde principios del 2008. Es sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica y por su trabajo en defensa de los derechos humanos y los derechos de las víctimas, ha sido sujeto de amenazas y detenciones que le obligaron en un tiempo a vivir en el exilio. En noviembre de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó medidas cautelares de protección, por las constantes amenazas de las que ha sido víctima. El 13 de noviembre de 2008, hacia la una de la madrugada, cinco hombres vestidos de civil, que se identificaron como parte de la policía, ingresaron violentamente a la vivienda de Carmelo Aguirre Berrio, sin orden de allanamiento ni de captura. Insultaron a su esposa preguntando por el paradero de Carmelo, para luego proceder a requisar todas las habitaciones. Después de media hora, los hombres salieron de la casa y se marcharon en un carro oficial. El 15 de noviembre de 2008, Carmelo Aguirre Berrio se presentó voluntariamente en compañía de su abogado a la Fiscalía de Sincelejo, el Fiscal le tomó la indagatoria y durante tres horas Carmelo insistió en su inocencia. Pese a ello, el Fiscal le impuso medida de aseguramiento. En la actualidad, el defensor de derechos humanos es investigado por el delito de concierto para delinquir, por pertenecer a grupos paramilitares, los mismos que ha denunciado vehementemente y que lo han declarado en varias ocasiones objetivo militar. El 13 de mayo de 2009, poco antes de que su oficina emitiera la resolución 3230/2009, el Tribunal Penal de Sincelejo emitió un fallo determinando que el fiscal había violado los derechos de defensa y debido proceso a Aguirre Berrio al no informarle de los cargos y evidencia en su contra. En julio de 2009, el Fiscal General de la Nación emitió una resolución en la que ordenó una investigación penal en contra del Fiscal que abrió la investigación contra Aguirre Berrio por presuntos actos de corrupción en conexión con su acusación contra Aguirre Berrio. La investigación fue asignada al Fiscal 28 de la Unidad Nacional Antiterrorismo de Bogotá. El 6 de noviembre de 2009, sin tener en cuenta todas las irregularidades evidenciadas dentro del proceso, se resolvió acusar y llevar a juicio al defensor de derechos humanos. Carmelo apeló la decisión del Fiscal de llevar el caso a juicio, pero el 15 de julio de 2010 fue llamado a juicio en Sincelejo (Sucre), luego de que el Vicefiscal de la Nación negó la apelación de defensa. El 2 de diciembre de 2010 se tenía que realizar la audiencia preparatoria, que fue anulada de último momento por el Fiscal y aplazado hasta el 13 de enero de 2011. En la audiencia preparatoria se aprueban o no los testigos. Había una prueba que la Fiscalía había desestimado y fue incluida luego de la intervención del abogado de Carmelo Aguirre Berrio. Hasta la fecha no se tiene nueva fecha para la siguiente audiencia. El MOVICE expresa su preocupación frente a la relación familiar de la juez de Sincelejo con una de las procesadas en el proceso, la señora Celia Rosa Blanca, ya que es sobrina de la misma. A la vez expresamos nuestra profunda preocupación por la preclusión a varias personas dentro del proceso, entre las que se encuentra el ex-concejal de San Onofre Marcos Luna Romero, que ha sido beneficiario directo de la estrategia paramilitar en el departamento. Pedimos a las autoridades competentes que el proceso judicial en contra de Carmelo Aguirre Berrio se radica en otra ciudad fuera del departamento ya que en las elecciones al congreso de 2010, la estrategia paramilitar volvió a ganar en Sucre, con varias denuncias sobre la compra de votos, votaciones atípicas y familiares de parapolíticos

presos ganándose los curules, como es el caso de Eduardo Carlos Merlano. Entendemos que en un contexto donde el control paramilitar se mantiene de forma hegemónica, no existen garantías judiciales para llevar el proceso contra Carmelo Aguirre Berrío. Winston Gallego Pamplona (Antioquia) La gaceta de la actuación penal la constituyen informes de inteligencia militar elaborados por integrantes del RIME, -quienes carecen de funciones judiciales conforme a la Constitución Nacional-, basados en testimonios descalificados en otros procesos penales, pero que son usados recurrentemente e informantes animados por la obtención de beneficios jurídicos y económicos, que utilizados temerariamente por las fuerzas militares como parte de la estrategia de judicialización, en el marco la lucha contrainsurgente. En el mes de marzo de 2009 comparecieron voluntariamente ante la Fiscalía 74 delegada ante la IV Brigada un grupo de más o menos quince estudiantes de la Universidad de Antioquia, allí se enteraron que existía una investigación contra cuatro de esas personas, de las cuales tres hacen parte del MOVICE. A la fecha estas personas han sido vinculadas a una investigación formal, y una de ellas es Winston Gallego Pamplona, integrante de la Fundación Sumapaz, lugar donde se encuentra actualmente la sede del Movimiento en Antioquia fue detenida el 10 de junio de 2009. Desde el momento en que Winston Gallego tiene conocimiento de su vinculación en el proceso adelantado por la Fiscalía, este decide comparecer de manera libre y voluntaria ante la funcionaria el día 10 de junio de 2009; luego de ser escuchado, la Fiscalía resuelve privarle de la libertad desconociendo su disposición de cooperar con el proceso que se le adelanta. Desde el momento de la detención de Winston Gallego, las organizaciones sociales siguieron denunciando y exigiendo que el proceso saliera de la dependencia de la Fiscalía 74, esta petición se logró y el proceso fue enviado al fiscal 94 Jorge Enrique Valencia delegado ante los jueces penales del circuito; es de anotar que en esta instancia el funcionario estuvo ceñido al principio de legalidad generando una mayor confianza entre las partes en el proceso y señalando que en el mismo se habían cometido arbitrariedades e irregularidades. A pesar de los alcances que tuvo el proceso en esta nueva Fiscalía por disposiciones del saliente Fiscal General de la Nación Mario Iguarán, el proceso fue trasladado a Bogotá ante la Fiscalía quinta Unidad Nacional contra el terrorismo, radicado bajo el número 68315- bajo el argumento de garantizar seguridad e integridad personal a los funcionarios que adelantan su conocimiento, demás intervinientes y la imparcialidad e independencia sobre la actuación procesal. Este hecho obstaculiza la defensa y la garantía de un debido proceso. En la última semana del mes de octubre de 2009, se solicitó a esta Fiscalía la libertad de Winston Gallego, esta petición fue negada y por el contrario el fiscal dictó resolución de acusación. Este hecho es grave pues como se anotó en líneas anteriores este proceso esta basado en irregularidades y violación de los derechos humanos fundamentales. Winston Gallego Pamplona fue dejado en libertad condicional el 2 de mayo de 2010. El 6 de abril de 2011 hay audiencia en que se espera se cierre el caso.

Recomendaciones de la Declaración Política del V Encuentro Nacional del MOVICE, celebrado en la ciudad de Bogotá; los días 10, 11 y 12 de marzo de 2011: 1. Continuar oponiéndonos a la política de "Seguridad Democrática", hoy en su nueva versión llamada de "Prosperidad Democrática". Denunciar, la estrategia de múltiples falsos positivos que ha incluido, no solo las ejecuciones extrajudiciales de miles de personas, sino además encubrir la reingeniería paramilitar con falsas desmovilizaciones y reinserciones así como la realización de montajes judiciales. El Movice no ha reconocido, ni reconocer, denominar las estructuras paramilitares, como bandas criminales o asimilar estrategias de criminalidad de Estado con la delincuencia común. 2. Adelantar todas las acciones jurídicas y políticas, frente a la persecución ejercida por el DAS, que conlleven a desenmascarar y judicializar ante los tribunales a los máximos responsables de estos crímenes, principalmente al ex Presidente Álvaro Uribe Vélez. 3. Empezar acciones conducentes a que los funcionarios involucrados en la suplantación de las desmovilizaciones, beneficiarios del despojo y de reinserciones respondan patrimonialmente para restituir los recursos dilapidados por parte del Estado en estos montajes. 4. Incidir en la propuesta presentada ante el Congreso de la República de modificaciones estructurales al proyecto de ley de víctimas y de restitución de tierras, no sin antes advertir que este ha sido inconsulto con las víctimas. Esperamos que dichas propuestas sean incorporadas, pero al mismo tiempo advertimos que de persistir en el proyecto el carácter abiertamente inconstitucional y contrario a los estándares internacionales en esta materia, demandaremos esta norma ante la Corte Constitucional. 5. Persistir en la movilización y fortalecimiento de los procesos organizativos, tal como lo hemos hecho, con la ley 975 de 2005, decreto 128 de 2003, con las extradiciones, el estatuto de desarrollo rural y todas aquellas normas que violan o limitan los derechos de las víctimas. El MOVICE considera que la fuerza social principal para acabar con la impunidad y los crímenes de Estado en Colombia reside en la capacidad organizativa y en la iniciativa de las víctimas. 6. Convocar a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional en el

acompañamiento y apoyo de todas las acciones que en materia de restitución, retorno, recuperación, resistencia y redistribución de la tierra emprendan las comunidades indígenas, afro descendientes, campesinas, (desplazadas o en resistencia) y habitantes de zonas rurales, que han sido víctimas de prácticas de despojo. Llamar a la realización del Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías como una expresión de la unidad de agendas de acción de campesinos, indígenas, afro descendientes, desplazados, pobladores urbanos, sindicalistas, estudiantes y demás víctimas del despojo. 7. Exigir al Estado Colombiano y a la insurgencia concertar mecanismos para una pronta solución política y negociada al conflicto social y armado. En ese sentido, respaldar las iniciativas de Paz de la sociedad civil como la de Colombianos y Colombianas por la Paz, que persiguen mediante una agenda humanitaria llegar a la mayor brevedad a una mesa de negociación que ponga punto final al conflicto armado y que ofrezca una solución con justicia y democracia a la larga confrontación que ha sufrido el país. El MOVICE anuncia la decidida voluntad de construir una agenda propia con propuestas desde las víctimas hacia la paz. 8. Anunciar la inauguración del centro de memoria sobre el genocidio político contra la Unión Patriótica, como paso trascendental hacia la construcción de un Centro de Memoria contra la criminalidad estatal. El MOVICE saluda y fomenta continuar con las distintas iniciativas de memoria constituidas a la fecha. 9. Expresar solidaridad con las personas detenidas y judicializadas por motivos políticos o de conciencia, especialmente a Carmelo Agamez, Nelson de Jesús Gómez, Winston Gallego, David Ravelo, Imber Barrio, Harry Castillo y Carolina Rubio, integrantes del MOVICE víctimas de persecución judicial. 10. Ratificar la necesidad de construir una estrategia de lucha contra el exilio y apoyar los esfuerzos de los capítulos de víctimas que desde el exterior han trabajado por la construcción de esta nueva estrategia. 11. Exigir al Gobierno colombiano la aparición con vida de la ambientalista SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGO, quien fue desaparecida el 17 de febrero del 2011 en la ciudad de Cali. 12. Finalmente, llamar al Movimiento Social, de Derechos Humanos y Paz a responder de manera unitaria a la actual política gubernamental de concertación sin garantías reales. La unidad debe constituirse en el pilar fundamental de los movimientos sociales en Colombia. El MOVICE saluda y corrobora su voluntad de trabajo conjunto al lado de expresiones como el Congreso de los Pueblos, la Marcha Patriótica, la Minga de Resistencia social y comunitaria, el Techo Común, la CUT, la Gran Coalición democrática, los procesos indígenas y afrocolombianos.